

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

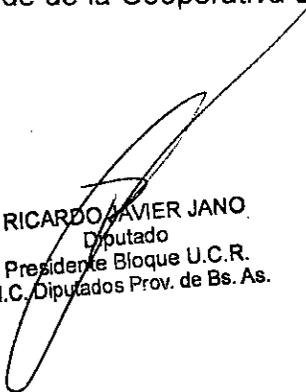
PROYECTO DE RESOLUCION

La honorable cámara de diputados de la provincia de buenos aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los festejos del “50° Aniversario de la **Cooperativa Eléctrica y Servicios Anexos de San Manuel Ltda.**”; a realizarse el día 15 de mayo de 2010, en la localidad de San Manuel, Partido de Lobería.

Facultar a la Presidencia de ésta Honorable Cámara, a disponer la colocación de una placa recordatoria, en la sede de la Cooperativa Eléctrica y Servicios Anexos de San Manuel Ltda..


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La localidad de San Manuel, partido de Lobería, recibe esta denominación de una antigua pulpería de la zona propiedad de Don Manuel Villar antes de 1870, en el campo "Las tres lagunas" de don Benjamín Zubiaurre, mas tarde estancia estancia "San Rafael".

El origen y la denominación del pueblo, se deben a la estación del ferrocarril inaugurada el 25 de marzo de 1929 con el primer tren de pasajeros que circulo entre Napaleofú y Lobería. Fecha que fue designada como de fundación de la localidad, así comenzó a funcionar la Delegación Municipal, seguidamente el Club Atlético y Social San Manuel y en el año 1931 la Escuela N° 15.

Por un decreto del 21 de diciembre de 1943, el gobernador Don Matías Makinlay, aprobó que se llamase San Manuel.

En la década de los sesenta comenzaron a funcionar la Parroquia Nuestra Señora de Fátima y la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Anexos San Manuel Ltda., que es una de sus principales instituciones.

Precisamente aquí queríamos llegar, a la cooperativa mencionada, la que se conformó el 14 de mayo de 1960. Que cuenta en la actualidad con unos mil doscientos asociados, con un área de cobertura de localidades y parajes vecinos, de una amplia zona rural del partido de Lobería.

Su servicio principal es el distribución de energía eléctrica, pero cubre otros como el de agua potable por red, servicio telefónico, Internet, servicio de grúa, salas velatorias y distribución de gas licuado.

La cooperativa por los servicios que presta y su función social tiene un especial reconocimiento de quienes habitan en su zona de influencia y merece también el de ésta H. Cámara. En razón de ello solicito la aprobación del presente proyecto.